



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN COAHUILA

ADMINISTRACIÓN 2019-2021

Dependencia.-	Dirección General de Medio Ambiente
Área.-	Dirección de Normatividad y Vigilancia
Trámite.-	«Atención a Denuncias Ciudadanas»
Clave del Trámite.-	MA-001
Caso en que se da el servicio.-	A la denuncia del interesado
Responsable.-	Director de Normatividad y Vigilancia
Fundamento Legal.-	Artículos 273, 274 y 275 del Reglamento de Desarrollo Sustentable y Protección al Ambiente del Municipio de Torreón, Coahuila.
Formatos.-	Se elabora en la unidad receptora de Atención Ciudadana.
Lugar de atención.-	Allende No. 333 Pte. Col. Centro Plaza Mayor 4o Piso
Teléfono.-	(073) o al (871)500 7000 extensión 1437
Horario.-	De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas
Requisitos.	Ninguno
Datos de Anexos.-	Nombre del ciudadano Domicilio del ciudadano Números de contacto Dirección exacta del incidente
Monto de los derechos.-	Sin costo
Tiempo de respuesta.	7 días hábiles
Vigencia del Trámite.-	Ninguna
Información adicional.-	Para reportar olores perjudiciales, emisiones a la atmósfera, contaminación por residuos o aguas residuales, contaminación por ruido, tala de árboles sin permiso todo tipo de denuncia relacionada con medio ambiente.
Correo Electrónico	medioambientetorreon@gmail.com
Sitio Web:	www.torreon.gob.mx
Recursos de Impugnación. -	▪ Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza ▪ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza ▪ Presentar queja ante la Contraloría Municipal.